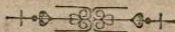


TERCERA PARTE

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA,

EN QUE SE DECLARA LO QUE SE HA DE OBRAR.



PRIMER MANDAMIENTO.

- P. *Decid los Mandamientos?*
R. *Los Mandamientos de la ley de Dios son diez, &c.*
P. *Sobre el primer Mandamiento de la ley de Dios os pregunto, ¿á qué nos obliga el amor de Dios?*
R. *A adorarle á él solo como á Dios, con fé, esperanza y caridad.*

Enseñando Jesucristo en el templo, le preguntó uno de los doctores: Maestro, ¿cuál es el primer mandamiento de la ley? Y Jesucristo le dijo: *Amarás al Señor tu Dios, de todo tu corazon, y de toda tu alma, y de todo tu entendimiento. Este es el mayor y primer mandamiento, y á este es semejante el segundo: amarás á tu prójimo como á tí mismo.* De estos dos mandamientos pende toda la ley y los profetas. Enseñaba en otra ocasion en una sinagoga, y otro doctor le preguntó: Maestro, ¿qué haré para conseguir la vida eterna? ¿Qué está escrito en la ley? le dijo el Señor: ¿Cómo lees tú? Yo leo, respondió el doctor: amarás al Señor tu Dios de todo tu corazon, y de toda tu alma, y con todas tus fuerzas, y con todo tu entendimiento, y á tu prójimo como á tí mismo. Entonces le dijo el Señor: has respondido bien. Haz tú eso y vivirás. Por estas respuestas de Jesucristo se ve, que toda la ley está comprendida en estos dos mandamientos: amar á Dios sobre todas las cosas, y amar al prójimo como á nosotros mismos.

El amor debe ser proporcionado al bien amado, y siendo Dios un bien infinito, le es debido un amor infinito; pero este amor infinito solo puede hallarse en Dios que es infinito, y así solo Dios puede amarse á sí mismo como debe ser amado, esto es, con un amor infinito. Las criaturas, como son limitadas, no pueden amar á Dios sino con un amor limitado: y aun este amor limitado podrá ser perfecto ó imperfecto. Será *perfecto*, cuando la criatura ame á su Criador tanto, que no pueda amarle mas, y tan con-

tinuamente, que jamas cese de amarle; y así es como lo aman los bienaventurados en el cielo. Allí están amando á Dios con todo el amor de que son capaces, y tan incesantemente, que siempre le están amando, y siempre desean amarle. Será *imperfecto*, cuando la criatura no ame á su Criador tanto cuanto puede amarle, ó no le ame tan continuamente, que nunca deje de amarle; y de este modo amamos á Dios los hombres en la tierra; pero si es cierto que solo podemos amarle imperfectamente en este mundo, tambien lo es que debemos amarle con todo nuestro amor: por eso decia San Agustin, que nunca se repetiría demasadamente á los fieles, que deben amar á Dios con todo su corazon, consagrándole todos sus afectos; con todo su entendimiento, refiriendo á él todos sus pensamientos; y con todas sus fuerzas, empleándolas en su servicio toda su vida.

Guardar los mandamientos, es hacer lo que Dios manda, pero no es amar al Dios que manda. La obligacion de amar á Dios es distinta de la obligacion de hacer lo que manda Dios; sin embargo, se dice que ama á Dios el que guarda sus santos mandamientos, porque la señal mejor y mas segura de que amamos á Dios, es guardar sus santos mandamientos. Es mas fácil conocer los efectos del amor, que el amor mismo; pues como todos saben, el amor se siente mejor que se explica, y sus efectos se conocen mejor que su esencia. Amar, pues, á Dios, es dirigirlle los afectos de nuestro corazon; es unirnos á él con los deseos de nuestra voluntad; es entregarle y hacerle dueño de nuestro amor; es adorarle en el

santuario de nuestra alma, y ofrecerle allí nuestro amor; es querer, es desear que todo el mundo le ame, le adore, le enzalse, le glorifique, le bendiga y le sirva. Esto es propiamente amar á Dios, y esto es lo que se manda principalmente en este mandamiento.

Adorar á Dios es tributarle aquella suma reverencia y profundo respeto que se le debe por su excelencia infinita. Esta adoracion es propia del Criador, y á ninguna criatura puede darse sin incurrir en aquel enorme crimen de idolatría, que un profeta echaba en cara á los israelitas, diciendo: que habian mudado la gloria de Dios en la semejanza de un becerro que come heno; porque en efecto, habian fabricado un becerro de oro, y le habian adorado como á Dios.

Criado el hombre á imágen y semejanza de Dios, trae impresa en su alma la idea del Señor que le crió, y esta idea solo puede oscurecerse en fuerza de multiplicarse las tinieblas que derrama el pecado sobre el alma que le comete. Por desgracia, esto se verificó generalmente antes de la venida del Hijo de Dios al mundo. Nada nos dice la Escritura Santa de lo que sucedió en este punto antes del diluvio; pero sí sabemos que despues de él, al paso que se fueron multiplicando los hombres, se multiplicaron tambien los delitos, y que entre las sombras que éstos iban derramando, se fué perdiendo de vista la idea del Criador, hasta que llegó á ocultarse casi enteramente: sin embargo, los hombres buscaban siempre al Dios que naturalmente reclamaba su alma, y no hallándole, se dirigieron á las criaturas y se escogieron

entre ellas sus dioses. Cada uno de los reinos, de los pueblos, y aun de los hombres, se eligió á su antojo el Dios que habia de adorar. Unos se dirigieron á las criaturas que les parecieron mas hermosas, y adoraron al sol, á la luna, á las estrellas: otros adoraron á las que les proporcionaban mayores bienes y conveniencias, como los rios, las fuentes, los animales, los árboles, las plantas, y llegaron á adorar los ajos y las cebollas. Otros, en fin, para no ir mas adelante, dirigieron sus acciones á lo que mas les halagaba y arrastraba, y adoraron á las pasiones; á la embriaguez en el dios Baco, á la lujuria en los dioses Adonis y Cupido, y en las diosas Venus y Diana, y á todas las pasiones en sus respectivos dioses. En suma, todo llegó, en algun modo, á ser adorado como Dios, menos el Dios que debia ser adorado. El mundo entero se entregó á estas abominaciones, si se exceptúa el pequeño pueblo de Israel, escogido por Dios para conservar en la tierra su divino culto.

Tan general era la idolatría cuando el Hijo de Dios se dejó ver en el mundo, vestido de nuestra carne mortal. Este Hijo del Altísimo, que venia á alumbrar á los que estaban sentados en las tinieblas de la muerte, disipó con su celestial doctrina estas funestas tinieblas; y aquella idolatría que habia reinado por tantos siglos en casi todo el universo, huyó de la luz del Evangelio, como la oscuridad de la noche huye de la luz del dia. Cuando los hombres, disipadas las tinieblas, vieron sus abominaciones, apenas podian creerlas; poseidos entonces de un santo enojo,

detestaron sus idolatrías, hicieron pedazos los ídolos, derribaron sus altares, y destruyeron sus templos, ó los purificaron y consagraron al Dios verdadero. Desde entonces la idolatría siempre ha ido huyendo del Evangelio; y en el dia solo se encuentra entre los pueblos errantes ó salvages, que aun no han tenido la dicha de recibir esta luz divina. Sin embargo, todavía ha quedado entre nosotros aquella idolatría viciosa que se daba á las pasiones. Es verdad que ya no se adoran las estatuas de Mammon ó de Cupido, pero se adoran los intereses y los placeres, que tales dioses representaban; y estos son los ídolos ó dioses falsos que han quedado, por desgracia, entre nosotros, á quienes se adora con tanta frecuencia, y cuya adoracion á la vez no es menos funesta.

P. *Cómo se ha de adorar?*

R. *Con reverencia de cuerpo y alma.*

P. *Pues siendo Dios espíritu ¿no basta la del alma?*

R. *No, porque hubimos de él tambien el cuerpo.*

Esta adoracion puede ser puramente interior ó espiritual, y así adoran los ángeles; puede ser puramente exterior ó corporal, y así adoran los hipócritas; y puede ser juntamente interior y exterior, y así adoran los verdaderos cristianos. La adoracion interior ó espiritual consiste en la suma veneracion y profundo respeto que nuestra alma tributa á Dios como á su soberano dueño; y la exterior ó corporal consiste en ciertas acciones de nuestro cuerpo, como inclinaciones, genuflexiones, postraciones y otras actitudes reverentes que tomamos delante del Señor, con las cuales manifestamos la adoracion interior. Los án-

geles, como son puros espíritus, solo adoran en espíritu; mas los hombres, como somos compuestos de espíritu y cuerpo, debemos adorar con el espíritu y cuerpo, ó como dice el Catecismo, con suma reverencia de cuerpo y alma. *De cuerpo*, guardando en el acatamiento de Dios la compostura mas circunspecta y la postura mas humilde y respetuosa. *De alma*, anonadándonos delante de la magestad inmensa de Dios, á quien estamos adorando; creyendo con aquella fé viva y ardiente que ama y sirve al Dios que adora, y esperando con aquella firme confianza que se entrega sin reserva en los amorosos brazos de Dios en quien espera.

P. *Qué es amar á Dios sobre todas las cosas?*

R. *Querer antes perderlas que ofenderle.*

De dos modos podemos amar una cosa mas que otra; ó con mayor fervor ó con mas aprecio. Lo que amamos con mayor fervor se lleva mas nuestro corazón; lo que amamos con mas aprecio se fija mejor. El amor de fervor es mas impetuoso; el de aprecio es mas firme: y cuando estos dos amores se disputan la preferencia, el de aprecio es el que prevalece. Esto se explicará mejor en el ejemplo siguiente. Una madre verdaderamente cristiana ama á Dios y ama á un hijo que Dios le ha dado; pero de distinto modo; á Dios con mayor aprecio, al hijo con mas ternura. Sin intentarlo ni pensarlo, se hallará á cada paso haciendo caricias á su tiernecito hijo: le estrechará entre sus brazos, le dará mil ósculos, le dirá mil ternuras; y esta misma madre tan tierna con su hijo, se pondrá de intento á amar á Dios, y no experimenta-

rá ni un rastro de ternura; pero trátase de que esta madre pierda á su hijo ó á su Dios; trátase de que cometa un solo pecado mortal por interés del hijo; y si es, como se ha dicho, una verdadera cristiana, querrá perder mil veces á su hijo antes que perder á su Dios, cometiendo un pecado mortal. *¿Y por qué así?* Porque el amor que tiene á su Dios es de aprecio, y el que tiene á su hijo es de fervor, y el amor de aprecio prevalece siempre al de fervor. Tal es el amor que debemos á Dios. Un amor de aprecio y preferencia que nos haga perder las cosas antes que perderle. Debemos, pues, perder todos los bienes, los empleos, las dignidades, cuanto nos da honor, crédito ó fama; las comodidades, la salud, hasta la última gota de nuestra sangre, hasta el último aliento de nuestra vida, antes que ofender á Dios con un solo pecado mortal. Así lo han hecho mas de diez y ocho millones de mártires, dando su sangre y su vida entre los mas acerbos tormentos, antes que ofenderle; así lo han hecho ó han estado prontos á hacerlo los justos de todos los tiempos, y así tambien estamos obligados nosotros á hacerlo ó á estar dispuestos á hacerlo, para cumplir con el precepto de amar á Dios sobre todas las cosas.

P. *Quién peca contra la fé?*

R. *El que cree cosas supersticiosas, ignora, niega, ó duda las que debe creer.*

Solo Dios sabe lo que ha sucedido, lo que está sucediendo y lo que ha suceder, porque para Dios nada pasa, nada llega, todo está siempre presente. Los hombres pueden saber lo que ha pasado y lo que

está presente, pero no pueden saber lo que es contingente y no ha llegado, si Dios no se los revela. Sin embargo, los hombres siempre han tenido un afán por saber las cosas venideras, y este empeño les ha hecho valerle de mil medios á fin de descubrir las. Los paganos creían poder conocerlas en el vuelo y canto de las aves; en los movimientos de las entrañas palpitantes de las víctimas, y en otras cosas igualmente ridículas, y tenían hombres destinados á declararlas.

Crear, pues, en estas cosas y en otras como en sueños, en la buenaventura, en adivinaciones astrológicas, ó en otros embustes y embaucamientos de esta clase, es pecado contra la fé. Valerse de pactos diabólicos para hacer daño á su prójimo, sea para excitarle á la venganza ó á la lujuria, sea para privarle de la salud ó de la vida, ó para causarle otro mal en su persona ó sus bienes, es usar de hechicerías, y el que las usa se hace sospechoso en la fé. Mas conviene advertir que, despues de la redencion del género humano, rara vez se verifican estos pactos diabólicos; ya porque desde entonces Satanás quedó atado como el perro á la cadena, dice San Agustín; ya porque son pocas las almas que se determinan á tratar con el demonio, y ya, en fin, porque aun cuando se arrojen al crimen de invocarle, rara vez permite Dios que el espíritu infernal corresponda al llamamiento.

La supersticion propiamente dicha consiste en un culto vicioso por exceso, no porque pueda haberle en dar culto á un Dios que, siendo infinito merece un cul-

to infinito, sino porque se le dé un culto que no le agrade, ó de un modo que no le agrade, pues uno y otro es excederse de su culto. Solo Dios sabe los cultos y los modos de cultos que le agradan, y en todos tiempos ha cuidado de manifestarlos á los hombres, para que en todos tiempos los hombres le rindiesen cultos agradables.

En la *ley natural* los manifestó por medio de la razon y de las inspiraciones hechas á los patriarcas: en la escrita, por revelaciones que hizo á Moisés y á los profetas; y en la evangélica, por boca de Jesucristo su santísimo Hijo. Este divino Maestro antes de subirse al cielo, dejó señalado el culto que los cristianos de todos los tiempos habian de tributar á la Magestad divina para agradaarla; y tambien dejó autorizada á su esposa la Iglesia para establecer las sagradas ceremonias que debian acompañarle. Desde entonces á nadie es lícito rendir á Dios, ni á los amigos de Dios, que son los ángeles y los santos, otros cultos que los señalados por Jesucristo, ni usar de otras ceremonias que las autorizadas por la Iglesia; todo lo demas es supersticioso ó vicioso por exceso.

La ignorancia, en el caso que explicamos, puede consistir en *carecer de toda noticia* de que existe una Religion, cuyo dogma y moral deben saberse, como pudo suceder en países que no estaban en comunicacion con aquellos en que se habia predicado el Evangelio. Esta ignorancia excusa de pecado, y no es la de que aquí se trata. Hay otra ignorancia culpable y pecaminosa, cual es la de aquellos que tienen noticia suficiente de la existencia de la verdadera Religion,

y no tratan de instruirse en su dogma y moral, para abrazarla; y la de aquellos, que estando ya en el gremio de la Iglesia, ignoran la misma religion que profesan. De esta ignorancia habla nuestro catecismo, y con razon la cuenta entre los pecados que son contra la fé; pues estando obligado todo cristiano á tener fé explicita de las cosas que miran á nuestro primer principio, á nuestro último fin, y al medio por el cual debemos alcanzarlo, las ignora el negligente ó el malicioso que pudiendo instruirse en ellas, no se instruye.

Hay misterios y verdades esencialísimas, que debemos saber y creer con fé explicita, y sin cuyo conocimiento explicito no se puede salvar el adulto que tiene uso de razon, y son los que hemos dicho que pertenecen al principio, al medio y al fin. Los que pertenecen al *principio* son, que hay un Dios en el órden sobrenatural, criador de todo el universo, de quien todos tenemos el ser y la existencia. Los que pertenecen al *medio* son, que el Hijo de Dios encarnó y se hizo hombre, y que murió y resucitó para redimirnos y salvarnos. Los que pertenecen al *fin* son los que nos dan conocimiento del mismo Dios Trino y Uno, Padre, Hijo y Espíritu Santo, último fin nuestro, remunerador de nuestras obras, que premia á los buenos dándoles la gloria, y castiga á los malos entregándolos al fuego eterno del infierno.

Esta noticia ó conocimiento se llama necesaria con necesidad de *medio*, porque el tenerla es *medio* necesario para salvarse. Con necesidad de *precepto* debemos saber todos los demas misterios que se con-

tienen en el credo; y con fé implicita debemos creer todo lo que Dios ha revelado á su Iglesia, y se contiene en las Sagradas Escrituras y en la tradicion.

Segun la variedad de clases y de cargos se requiere mas y mas abundante instruccion en la doctrina cristiana: pues mayor deben tenerla los padres de familia y los maestros, que los hijos, los criados y los discípulos; mayor los eclesiásticos que los seglares; y entre los eclesiásticos mismos, mayor los párrocos, y los sinodales, que los que no lo son. Segun lógicas y canónicas, que se necesita tambien esta necesidad los tiempos y los países crece la doctrina. Hoy debe ser de mayor instruccion en la doctrina multitud de errores copiosísima y muy selecta, por la multitud de conversaciones que corren por todas partes en las conversaciones en un y en los escritos, que tienen al infeliz pueblo en continuo riesgo de perder su catolicismo y caer en la heregía. El que no tenga bien estudiada y meditada su religion, y no se guarde de leer esos folletos y otras piezas que cada dia aparecen sueltas y aun en periódicos de poca correccion ó censura, difícilmente salvará del error.

El error práctico en muchos y muy vitales puntos de moral hace hoy tambien mucho estrago en el pueblo, y mayor en las clases distinguidas. Tiénense por licitas y aun se santifican muchas cosas que deterioran las costumbres, y causan escándalo en las personas verdaderamente virtuosas y de sana moral. El excesivo lujo, el galanteo indecente, la inmodestia de acciones y muestras de cariño, la deshonestidad del baile, la libertad de hablar y de imprimir lo

que se quiere, aun sobre religion y moral, el sumo regalo y comodidades del cuerpo en todo el trato de la vida, la usura, y otros mil principios de corrupcion que están hoy deformando las costumbres en todas las clases de la sociedad, no se presentan sino fundados en otros tantos principios falsos y erróneos, que no puede descubrir sino el que tenga una verdadera, abundante y sólida instruccion en las reglas y preceptos de la moral cristiana.

Siendo, pues, tanta la necesidad que hay hoy de instruirse en el dogma católico y en la moral cristiana, puede asegurarse que es mayor el pecado de ignorancia hoy, que en otro tiempo, por lo crítico de las circunstancias, y lo funesto y fatal de sus consecuencias.

Acerca del pecado que se comete por negar la fé, es tan clara la doctrina de nuestro catecismo, que no necesita comento. Solo diremos, que el negar alguno ó algunos artículos de la fé es heregía, y el negarlos todos apostasía. Si la heregía es puramente interna ó de pensamiento, no se incurre en excomunion; pero si es mixta de interna y externa, por alguna palabra ó accion que la denote, se incurre en excomunion mayor reservada al Papa.

Qué preceptos se den acerca de la fé, es bien sabido. Son cinco, dos negativos, y tres positivos: los negativos son, *no disentir de la fé: no negar la fé*. Estos obligan siempre y á toda hora, de modo, que con un solo acto positivo de *disentir de la fé*, ó de *negar la fé*, se quebrantan. Los positivos son, *asentir interiormente á la fé: confesar exteriormente la fé; y saber*

los misterios de la fé. Estos se cumplen con actos positivos, y se quebrantan con actos negativos, de *no asentir á la fé; de no confesar la fé* en los casos que obliga confesarla positivamente, y de *no saber ó no hacer por saber los misterios de la fé*.

El pecado contra la fé es de su naturaleza *mortal*, y no se da en él parvedad de materia, por no ser divisible su materia: con cualquier acto deliberado y voluntario se peca mortalmente. Solo puede hacerse venial por falta de deliberacion ó de pleno consentimiento.

Los tiempos en que obliga hacer actos positivos de fé son: primero, al ingreso del uso de la razon; segundo, muchas veces en cada año; tercero, en el artículo ó peligro de muerte; cuarto, cuando urge alguna grave tentacion contra la fé que no pueda vencerse sino por acto interno de fé; y quinto respecto del adulto que no ha recibido el bautismo, le obliga hacer dicho acto, luego que se le instruye suficientemente en la fé.

Respecto de los casos en que obliga confesar exteriormente la fé, ya se ha dicho cuáles son, en este mismo catecismo á la página 28.

Finalmente, la duda sola en materia de fé es pecado contra la fé, porque ofende directamente á la verdad eterna, que es Dios, que no puede engañarse ni engañarnos, y cuyo testimonio es el motivo irrefragable de nuestra fé.

P. *Quién peca contra la esperanza?*

R. *El que desconfia de la misericordia de Dios, ó locamente presume de ella.*

Siendo tanta la bondad de Dios, que nos dió el ser por comunicarnos sus bienes; que estando perdidos por la culpa original, nos proveyó de un Redentor en su mismo Hijo Santísimo; que se hizo hallar de los que no le buscaban, y nos redimió cuando menos lo merecíamos; que fundó para nuestra justificación las fuentes de sus sacramentos, y por ellas nos comunica aquella gracia que nos da el derecho á la bienaventuranza, y nos abre las puertas de los cielos; todo á impulso de aquella misericordia que le es propia, y de aquel amor inagotable con que nos busca y nos atrae para colmarnos de beneficios, ¿quién duda que el desconfiar de esta misericordia, y mucho mas el desesperar del perdón, no sea un pecado gravísimo que ofenda infinitamente á este Dios de bondad? En efecto, este pecado es enorme y de unas consecuencias horribles: bien nos lo demuestran Cain y Judas, haciéndose impenitentes, y buscando en su desesperación el camino mas á propósito para precipitarse en los infiernos; y bien lo vemos, puede decirse, con nuestros mismos ojos, en tantos como se suicidan llevados del despecho y la desesperación á que los ha conducido una vida llena de pecados.

No son menos funestas las consecuencias de la *presunción* y la *temeridad*, vicios que por exceso se oponen á la esperanza, pues fiándose el pecador en la voluntad que le parece tendrá de arrepentirse á tiempo de su mala vida, y en el auxilio de una gracia poderosa que cree le dará Dios á buena hora, se entrega á sus pecados y sus vicios, hasta que cae en el endurecimiento y la ceguera, y muere impeniten-

te. ¡Fatal confianza, que ha llenado el infierno de condenados, y que mantiene y fomenta todos los demás pecados, pues á su sombra viven los pecadores de asiento en la culpa, y multiplican sus delitos!

Los pecados de *desesperación*, *presunción* y *temeridad*, no admiten parvedad de materia, y por consiguiente, siempre serán *mortales*, si se cometen con plena advertencia; y con cualquiera acto deliberado de ellos, se comete pecado grave, porque van contra los preceptos negativos de *no desesperar*, *no presumir*, y *no ser temerario*; los cuales preceptos obligan siempre y por siempre, es decir, á toda hora y en todo momento.

El precepto afirmativo de *esperar en Dios*, se cumple con la *esperanza habitual* en que debemos vivir, y ordena hacer actos positivos en los mismos cinco tiempos que hemos dicho en la respuesta anterior, relativa á la fé. La verdadera y legitima esperanza, es aquella que, colocando en Dios toda la confianza, pone los medios debidos para evitar el pecado y mantener el estado de gracia que ha adquirido.

P. *Quién peca contra la caridad?*

R. *El ingrato á sus beneficios, y desobediente á su voluntad y ley.*

Si hubiéramos de hablar de todos los pecados que van contra la caridad, seríamos interminables, porque no hay uno que no vaya contra la caridad, puesto que á Dios debemos amarlo por sí mismo como bien sumo, y amarlo con todo cuanto somos y tenemos; de donde es que con cualquier acto pecaminoso, faltamos á su amor, ya porque ofendemos su bondad in-

finita, que debemos amar, y ya porque le usurpamos aquello que de nosotros le debemos por virtud y fuerza del mismo mandamiento del amor. Mas: van contra la caridad de Dios todos los pecados que van contra la caridad del prójimo; porque aunque el mandamiento de amar al prójimo es otro que el de amar á Dios, el amor no es mas que uno, con el cual amamos á Dios por sí mismo, y al prójimo por Dios. Por eso nuestro autor concibió esta respuesta en términos muy latos y generales, diciendo, que peca contra la caridad de Dios *el ingrato á sus beneficios y desobediente á su voluntad y ley*. En el primer miembro comprende todo el extravío de la razon y del corazon, que preso en el amor de las criaturas, abandona á su Dios, y olvida y desestima todos sus beneficios; y en el segundo marca los pecados positivos que nacen de aquella predisposicion al pecado, y se verifican en el quebrantamiento de la santa ley de Dios y desobediencia á su divina voluntad.

Sin embargo, se consideran como pecados mas directos contra la caridad, el ódio de Dios y del prójimo, el escándalo, la envidia, la discordia, la riña, el desafio ó duelo, la sedicion, el cisma; y como menos directos todos los demas, que sacan su principal malicia de la oposicion que dicen á otras virtudes. Acerca de aquellos vicios, hablariamos en particular si no se dijera ya lo suficiente en varios lugares de este catecismo.

Los actos de la caridad obligan en los mismos tiempos que se ha dicho, hablando de los de la fé y la esperanza en los párrafos anteriores.

Es de notar que los pecados que van contra la caridad directamente, encierran mayor malicia que los que van contra otras virtudes, por ser la caridad la mas noble de todas, y la que da el alma y la vida á todas las demas. Sin embargo, cuando no se da en la obra ó en la palabra falta contra justicia, por lo comun no excede de venial la falta de caridad, se entiendo fuera de los pecados mencionados antes, y del daño grave que pueda resentir el prójimo en bienes espirituales ó corporales, ó que la falta provenga de una intencion dañada que abraza toda la malicia que puede darse en un pecado mortal.

En cuanto á la limosna y á la correccion fraterna, que son obras propísimas de la caridad, dirémos lo conveniente cuando tratemos de las obras de misericordia, en cuyos artículos tambien explicaremos el orden que debe guardarse en la caridad.

Despues de las virtudes teologales que abraza este primer mandamiento, como que tienen á Dios mismo por objeto formal, entra la virtud de la religion, que es la primera de las morales. Esta no es teologal, porque no tiene al mismo Dios por objeto formal, sino á las cosas que miran á su culto; pero entre las morales, es la primera, por ser el culto y adoracion de Dios, de que ella cuida, la primera y esencialísima obligacion del hombre y del cristiano. Por lo mismo pertenece á este primer mandamiento, y cubre tambien el segundo y el tercero. La obligacion de sus actos internos y externos con respecto á los tiempos en que urge emitirlos, es la misma que ya hemos explicado al hablar de los de la fé, esperanza y caridad.

Tambien hemos hablado lo conveniente acerca de la adoracion interior y exterior, que es el primero de sus actos, y dirémos en otros mandamientos lo que nos parezca oportuno acerca del sacrificio, de la abjuracion ó invocacion del santo nombre de Dios, del juramento, del voto, de las obras de piedad y guarda de las fiestas, objetos todos que abraza la religion.

En cuanto á los vicios que le son opuestos, ya hemos dado idea de la supersticion, despues de haber hablado de la idolatría. Réstanos decir algo acerca de la impiedad y del sacrilegio, que van mas directamente contra este mandamiento; reservándonos tratar de los otros vicios, cuando hablemos de los siguientes mandamientos, á cuyas obras santísimas dicen aquellos mas directa oposicion.

Siempre los vicios se hallan en los extremos. Así como la supersticion consiste en un culto vicioso por exceso, así la impiedad consiste en no tributar el culto que debemos á Dios. Los impíos hacen un hurto á la divinidad, escaseando el culto que le es debido. A pretexto de huir de la supersticion y de purificar el culto, vienen á reducirle á un acto puramente interior, que es lo mismo que reducirle á nada; porque los hombres, sujetos á la impresi onde los sentidos, no pueden desentenderse de las cosas exteriores, so pena de no entenderse á sí mismos. La impiedad principia por un género de celo, pero á poco que camina, se sumerge en un abismo, porque en llegando á negar el culto exterior y á no conocer otro que el del corazon ó interior, es preciso declarar que son superfluos los templos, los altares, los

ministros, los sacrificios, los sacramentos, la religion toda entera. He aquí el horrible abismo á que conduce la impiedad. El cristiano, pues, que no quiere tocar en los fatales extremos de la supersticion ó de la impiedad, siga fiel y constantemente los pasos de la Iglesia. No ofrezca á Dios ni á sus santos, cultos que ella no autorice, y se librá de la supersticion; tampoco niegue los que ella aprueba, y se librá de la impiedad.

Sacrilegio. Toda profanacion ó maltratamiento de lo sagrado, es sacrilegio, y está prohibido en este mandamiento. Hay tres clases de sacrilegios. Unos son contra los lugares sagrados; otros contra las personas sagradas, y otros contra las cosas sagradas. Por *lugar sagrado* se entiende el que está destinado al culto divino, como las iglesias, capillas, ermitas y oratorios. Profanar estos lugares sagrados, faltando en ellos á la honestidad, derramando sangre humana, matando, robando ó haciendo otras cosas contrarias á la reverencia que se les debe, es sacrilegio contra *lugar sagrado*. Por *persona sagrada* se entiende la que está consagrada á Dios, sea por órdenes, como los *eclesiásticos*, ó sea por profesion como los religiosos ó *religiosas*. Poner *manos violentas* en esta clase de personas; manchar su cuerpo consagrado á la pureza, ó ejecutar con ellas otras cosas injuriosas á su consagracion, es sacrilegio contra *persona sagrada*. Finalmente, por *cosa sagrada* se entiende, en primer lugar, el Santísimo Sacramento del altar y los demas sacramentos. En segundo, los santos óleos, los vasos sagrados, cálices, patenas, copones, custodias,

y los corporales y purificadores. Y en tercero, las cosas que sirven para la celebracion del santo sacrificio, como las vestiduras sagradas; para la administracion de sacramentos, como las pilas bautismales y los confesonarios, y para la predicacion de la divina palabra, como los púlpitos. Profanar cualquiera de estas cosas, es sacrilegio contra cosa sagrada, mayor ó menor en proporecion á la santidad de la cosa profanada y á la gravedad de la profanacion; y lo mismo se ha de decir de la profanacion de personas y lugares sagrados. El sacrilegio ha sido castigado ejemplarmente en todos los tiempos y en todas las naciones. La sagrada Escritura nos refiere castigos terribles de este pecado. El fuego del cielo devoró á Nadab y Abiú, por haber puesto en sus incensarios un fuego profano. La tierra se tragó á Coré porque quiso apoderarse del sacerdocio de Aaron. El levita Ozá cayó muerto al lado de la Arca santa por haberla tocado con mano temeraria. El rey Baltazar pereció en la misma noche que habia profanado en su cena los vasos sagrados. Y el general Helidoro fué azotado por dos ángeles en el templo de Jerusalem, por haber entrado á tomar los depósitos que allí se custodiaban. La Iglesia ha manifestado siempre su horror á este delito, castigando al sacrilego, hasta despues de su muerte, con la privacion de sepultura eclesiástica; y los príncipes, tanto paganos como cristianos, le han impuesto, y aun imponen en muchos casos, la pena de muerte.

SEGUNDO MANDAMIENTO.

El segundo mandamiento es no jurar el santo nombre de Dios en vano. Santo, santísimo es el nombre de Dios. Los escritores sagrados nos hablan de él con la mas profunda veneracion; convidan á todas las gentes á que le glorifiquen, y quieren que todas las naciones aprendan á reverenciarle y temerle. El pueblo de Israel le miraba con tanto respeto, que no se determinaba á pronunciarle, y cuando leia las Escrituras Sagradas, en el lugar de la palabra *Jehová*, que en su lengua significa *Dios*, decia *Adónai*, que significa *Señor*. Solamente el sumo sacerdote podia usar del santísimo nombre *Jehováh*, cuando bendecia al pueblo en el templo, y cuando entraba en el lugar santísimo, que era una vez cada año. ¡Tanta era su veneracion! Es verdad que habiéndose hecho Dios hombre y conversado con los hombres, tambien su santísimo nombre se nos hizo mas accesible, y los nombres de *Dios terrible*, *Dios de las venganzas*. . . cedieron á los de *Dios amable*, *Dios de las misericordias*. . . Pero este dichoso cambio no debía disminuir aquel profundo respeto de temor y sobrecogimiento con que trataban los antiguos este santísimo nombre, sino mudarle en un respeto aun mas profundo de amor y agradecimiento, y este es el deber que nos impone el segundo mandamiento. Su cumplimiento consiste en honrar este santísimo nombre.